

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 323-2015

Guatemala, 30 de diciembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a los Programas 11 Servicio de Formación del Recurso Humano y 18 Prevención y Control de las Enfermedades Vectoriales y Zoonóticas, a fin de completar las asignaciones para regularizar presupuestariamente el anticipo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en concepto de pago de fletes y gastos de importación de biológicos y adquisición de vacuna antirrábica humana; así como, atender compromisos de honorarios del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, de la Escuela Nacional de Enfermería de Quetzaltenango;

CONSIDERANDO:

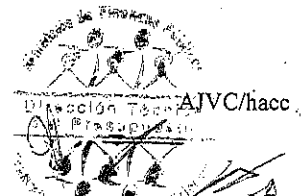
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **664** de fecha **29 DIC. 2015**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, son autorizadores de egresos de su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>4,391,500</u>	<u>4,391,500</u>
546	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	154,500	154,500
554	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	4,237,000	4,237,000

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>4,391,500</u>	<u>4,391,500</u>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>4,391,500</u>	<u>4,391,500</u>
Gastos de Funcionamiento	4,391,500	4,391,500

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q4,391,500)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Dorval Carias
Dorval Carias
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Edwin Martínez
Lic. Edwin Martínez
Viceeministro de Finanzas Públicas



Dirección Técnica AJVC/hacc
49 Presupuesto